



SESIÓN 144ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, LEGISLATURA 373ª, CELEBRADA EL MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025. SE ABRE A LAS 17:35 HORAS.

SUMARIO.

Esta sesión tiene por objeto tratar la siguiente tabla:

1.- Continuar la discusión particular de los proyectos de ley REFUNDIDOS, iniciados en moción de los diputados señores Daniel Manouchehri, Boris Barrera, Alejandro Bernal y Leonardo Soto, y de las diputadas señoras Ana María Bravo, Daniella Cicardini y Javiera Morales, que modifica diversos cuerpos legales para eliminar la unidad de fomento como sistema de reajustabilidad en casos que indica, [boletín N°15779-03](#), y de los diputados señores Jaime Naranjo, Tomás De Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri y Daniel Melo, y de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini y Emilia Nuyado, que modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir que los contratos de prestación de servicios educacionales sean pactados en moneda nacional, [boletín N°15787-03](#). En primer trámite constitucional y primero reglamentario.

Se encuentran invitadas a exponer en el ámbito de su competencia, acerca de las iniciativas legales las siguientes autoridades:

El Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH, Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Osvaldo Corrales, quien asiste junto a su Jefe de Gabinete, señor Omar Jara. (confirmado)

El Superintendente de Salud, señor Víctor Torres, y la Presidenta del Banco Central, señora Rossana Costa, se excusaron de asistir.

2.- Recibir a los representantes de las siguientes organizaciones, para que se refieran a los recientes nombramientos realizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para conformar el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño:



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1A215481E7C20699

El Presidente de la Unión Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa, UNAPYME, señor Luis Solís, que se conectará a la sesión mediante la aplicación zoom, y el Presidente de UNAPYME, Federación Gremial, señor Lautaro Videla, quien concurre en forma presencial, y junto a él el Presidente de ASQUINTA, señor Germán Dastres.

El Presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, CNDC, señor Juan Araya, en cuya representación concurre el Asesor, señor Roberto González. (confirmado)

El Presidente de la Confederación Nacional Unida de la Micro, Pequeña y Mediana Industria, Artesanado y Servicios, CONUPIA, señor Humberto Solar. (confirmado por zoom)

Resultado:

Se recibió la exposición de todos los invitados confirmados tanto de manera presencial como por zoom.

ASISTENCIA.

Presidió, su titular, el diputado señor Víctor Pino.

Asisten las y los diputados señores Roberto Arroyo en reemplazo del diputado señor Gonzalo De la Carrera, Alejandro Bernales, Ana María Bravo, Miguel Ángel Calisto, Sofía Cid, Eduardo Durán, Joaquín Lavín, Daniel Manouchehri, Christian Matheson, Víctor Pino, Flor Weisse y Gonzalo Winter.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión, señor Álvaro Halabi Diuana; como Abogada Ayudante, la señora Carolina Salas Prüssing, y como Secretaria Ejecutiva la señorita Luz Barrientos Rivadenerira.

Concurren, para el primer punto de la tabla, el Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH, Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Osvaldo Corrales, quien asiste junto a su Jefe de Gabinete, señor Omar Jara. Y, para el segundo punto, el Presidente de UNAPYME, Federación Gremial, señor Lautaro Videla; el Asesor de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, CNDC, señor Roberto González, y vía zoom, El Presidente de la Confederación Nacional Unida de la Micro, Pequeña y Mediana Industria, Artesanado y Servicios, CONUPIA, señor Humberto Solar.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ibáñez; Cuello; Giordano; Hirsch; Santana; Ulloa y Winter; y de las diputadas señoras Bello; Rojas y Yeomans, que "Modifica cuerpos legales para permitir la participación de trabajadores en directorios de sociedades anónimas". BOLETÍN N°17740-03. Boletín: 17740-03.

En estado de tabla.

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que retira de su tramitación ante el Congreso Nacional el proyecto que "Introduce beneficios a la clase media, modifica la tributación de las pequeñas y medianas empresas, reduce exenciones y modifica otras disposiciones". BOLETÍN N°17707-05. (144-373). Boletín: 17707-05.

Se tuvo presente el retiro.

3.- Reiteración de la solicitud de la Presidenta de ChileSertur AG, señora Evelyn Henríquez por la cual requiere participar en la sesión en donde se traten los recientes nombramientos realizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para conformar el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, junto a diversos dirigentes gremiales.

Se tuvo presente la solicitud.

4.- Correo electrónico de la Presidenta del Banco Central de Chile, señora Rosanna Costa, por el cual indica que no podrá exponer en forma presencial en la Comisión el día de hoy, porque deberá asistir a una ceremonia en el Centro Cultural La Moneda, en el marco del centenario de dicho Banco. Indica además que puede conectarse a nuestra sesión por medio de la aplicación zoom, o alternativamente, concurrir en forma presencial a la sesión de martes 19 de agosto del presente año.

Se tuvo presente la excusa de asistir.

5.- Correo electrónico por el cual el Superintendente de Salud, señor Víctor Torres se excusa de asistir a la sesión de hoy por motivos de agenda.

Se tuvo presente la excusa de asistir.

6.- Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre "Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño Marco legal y reglamentario".

A disposición de las señoras y los señores diputados.

7.- Reemplazo para la sesión de hoy del diputado señor Roberto Arroyo al diputado señor Gonzalo De la Carrera.

Se consignó el reemplazo.

8.- Pareo de los diputados señores Boris Barrera y Eduardo Durán.

Se consignó el pareo.

ACUERDOS.

La comisión acordó lo siguiente:

1.- Invitar para la próxima sesión ordinaria del martes 19 de agosto, a la Presidenta del Banco Central de Chile, señora Rosanna Costa, y al Superintendente de Salud, señor Víctor Torres, con el objeto de que, en el ámbito de sus competencias y atendida su especialidad en la materia a tratar, entreguen su opinión acerca de los proyectos de ley, refundidos, boletín N°15779-03 y boletín N°15787-03.

Precisando en la invitación de la Presidenta del Banco Central, señora Rosanna Costa, que su exposición se ciña principalmente, además de los contratos a largo plazo, como los hipotecarios, a los referidos contratos a corto plazo, como los de arriendo, educaciones y salud.

2.- A solicitud del diputado señor Gonzalo Winter, evaluar la posibilidad de tramitar en fácil despacho del proyecto de ley que prohíbe subcontratar servicios de teleoperadores que funcionen fuera del territorio nacional, boletín N°17.381-03.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Se continuó con la discusión particular de los proyectos de ley REFUNDIDOS, iniciados en moción de los diputados señores Daniel Manouchehri, Boris Barrera, Alejandro Bernal y Leonardo Soto, y de las diputadas señoras Ana María Bravo, Daniella Cicardini y Javiera Morales, que modifica diversos cuerpos legales para eliminar la unidad de fomento como sistema de reajustabilidad en casos que indica, boletín N°15779-03, y de los diputados señores Jaime Naranjo, Tomás De Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri y Daniel Melo, y de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini y Emilia Nuyado, que modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir que los contratos de prestación

de servicios educacionales sean pactados en moneda nacional, boletín N°15787-03.

El Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH, Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Osvaldo Corrales, expuso que, históricamente, las universidades del Estado han fijado sus aranceles en pesos chilenos, tanto en el caso de los aranceles autónomos como en los de gratuidad y los de referencia establecidos por el Estado. Indicó que esta práctica también se extiende, en aproximadamente un 90% de los casos, a los programas de posgrado.

En ese contexto, estimó que una eventual modificación legal que exija la fijación de aranceles exclusivamente en moneda nacional tendría un impacto directo acotado sobre las universidades estatales, limitándose a eventuales ajustes menores en algunos programas de posgrado.

No obstante, advirtió sobre posibles efectos indirectos, particularmente en la estimación de costos para la fijación de aranceles regulados. Explicó que las universidades del Estado están sujetas a tres tipos de aranceles: los fijados para la política de gratuidad, los aranceles de referencia del Crédito con Aval del Estado (CAE) y los aranceles autónomos para estudiantes sin beneficios. Preciso que la Comisión de Expertos en Regulación de Aranceles, mediante la resolución exenta N°3263, ha propuesto que los costos considerados en la metodología de cálculo de aranceles de gratuidad pasen a expresarse en unidades de fomento (UF), considerando que algunos gastos institucionales relevantes, como arriendos, créditos o leasing, están indexados a dicha unidad.

En este sentido, planteó que el proyecto de ley podría tener implicancias sobre dicha metodología, aunque aclara que ello no necesariamente implica que el cobro a los estudiantes se haga en UF. Aun así, desde el CUECH respaldan que los aranceles se expresen en pesos chilenos, por tratarse de una medida que otorga mayor certeza y estabilidad a las familias, agregó.

Finalmente, manifestó su respaldo a que los aranceles se reajusten en función del Índice de Precios al Consumidor (IPC), señalando que actualmente existe una diversidad de mecanismos de reajuste, como el del presupuesto nacional o el reajuste de remuneraciones del sector público, que no siempre reflejan la inflación real. Subrayó que esta heterogeneidad afecta la sostenibilidad financiera de las universidades, dado que sus costos operativos se ajustan mayoritariamente según el IPC o incluso por sobre este índice en el caso de compromisos en UF, especialmente los asociados a infraestructura.

El diputado señor Daniel Manouchehri, valoró la exposición realizada por las universidades, destacando que han identificado con claridad uno de los elementos centrales del proyecto: la necesidad de evitar alzas permanentes e impredecibles en los aranceles que deben asumir las familias.

En ese sentido, afirmó que el uso de la Unidad de Fomento (UF) como mecanismo de indexación diaria dificulta la planificación financiera de los hogares, ya que al momento de matricular a un estudiante no es posible saber con certeza cuál será el monto exacto del arancel al finalizar el año académico. Por ello, consideró adecuado que este tipo de contratos, de corto plazo y, en general, asociados a ciclos anuales, se celebren en pesos chilenos.

Además, planteó la importancia de discutir, en futuras indicaciones, la posibilidad de garantizar cierta estabilidad en el valor real que paga un estudiante a lo largo de toda su trayectoria académica. Propuso que, al ingresar a una institución de educación superior, el estudiante y su familia puedan contar con certeza respecto del valor total que deberán asumir durante su carrera, limitando los reajustes a la variación del IPC.

Enfatizó que las alzas sustantivas de aranceles durante el desarrollo de una carrera generan incertidumbre y perjuicios para las familias, y que el cambio de institución no es comparable a otros contratos de corto plazo, dado el impacto emocional, académico y logístico que implica.

Finalmente, sugirió que los eventuales reajustes superiores al IPC se apliquen solo a los nuevos estudiantes que ingresan a un ciclo académico, permitiendo así mayor transparencia y previsibilidad en la política de precios de las instituciones.

El Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH, Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Osvaldo Corrales, señaló que, actualmente, la mayoría de los aranceles en las universidades del Estado están fijados por la Subsecretaría de Educación Superior, ya sea a través de la política de gratuidad o mediante los aranceles de referencia asociados al Crédito con Aval del Estado (CAE). Agregó que, como práctica general, los eventuales reajustes mayores en los aranceles se aplican únicamente a estudiantes de primer año, aunque aclara que estos representan una proporción muy marginal del total, concentrándose en el décimo decil de ingresos, lo que equivale a aproximadamente entre un 6% y un 8% del estudiantado.

Destacó que las universidades del Estado mantienen aranceles más bajos en comparación con otras instituciones del sistema, tanto del Consejo de Rectores como del sistema general. Asimismo, enfatizó en que los procesos de definición de aranceles suelen ser conducidos por órganos colegiados en los que participan representantes estudiantiles, quienes pueden expresar su opinión sobre las decisiones adoptadas.

Por otro lado, advirtió la existencia de una alta dispersión en el cobro de aranceles entre instituciones por carreras equivalentes, sin que siempre exista una justificación clara para estas diferencias. Como ejemplo, mencionó que en carreras como Medicina se observan diferencias de hasta un 60% entre instituciones, incluso cuando presentan características similares en infraestructura o niveles de acreditación.

Finalmente, valoró positivamente la regulación de aranceles impulsada por el Estado, ya que ha contribuido a reducir esta dispersión y a vincular los aranceles con los costos reales de dictación, introduciendo mayor racionalidad al sistema.

2.- Se recibió a los representantes de las siguientes organizaciones, para que se refieran a los recientes nombramientos realizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para conformar el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño:

El Presidente de UNAPYME, Federación Gremial, señor Lautaro Videla, agradeció al presidente de la comisión y a los diputados por la oportunidad de exponer, señalando que la situación tratada no representa, a su juicio, un conflicto mayor, especialmente en comparación con otros temas relevantes para el presente y futuro de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Informó que UNAPIME es una asociación con 14 años de existencia, actualmente en proceso de transformación hacia una confederación. Representa a un conjunto amplio y diverso de organizaciones del pequeño empresariado, incluyendo asociaciones de ferias libres, farmacias independientes, cooperativas, agrupaciones culturales y gremios como la Asociación de Asadores de Chile. Destacó la diversidad y representatividad de su base social.

Señaló que, pese a haber sido constituida en 2014, UNAPIME fue convocada al Consejo recién hace dos años, valorando positivamente su incorporación. Reconoció la dificultad del Ministerio para designar un Consejo representativo dada la diversidad del sector, el elevado número de organizaciones y los criterios establecidos por ley para su conformación (como paridad, representatividad regional y sectorial, y extensión nacional).

Aclaró que UNAPIME no participó en el proceso de designación, pero al conocer la composición del nuevo Consejo, valoró positivamente la presencia de representantes de distintos sectores, como transportistas, exportadores y pequeños comerciantes. Consideró infundadas las críticas que han cuestionado el proceso, destacando que su propia representación en el Consejo ha sido activa, particularmente a través de su delegado, quien participó en comisiones técnicas y debates relevantes como el salario mínimo, la reforma tributaria y las 40 horas laborales.

Subrayó que las propuestas de UNAPIME han sido consideradas por la autoridad. Mencionó como ejemplo la implementación progresiva del alza del salario mínimo y la creación de un subsidio para apoyar a pequeñas empresas, iniciativas que nacen en parte de sus planteamientos. También resaltó su rol en la discusión sobre la formalización y tributación de las ferias libres, logrando un avance histórico en este ámbito.

En relación con los cuestionamientos surgidos respecto a la composición del Consejo, aclaró que algunas organizaciones críticas, como la multigremial, no califican como organizaciones gremiales bajo la normativa vigente, ya que son corporaciones. Respecto a la CONATACOSH, sostuvo que representa a trabajadores por cuenta propia y no a empresas formales, y por tanto su capacidad para representar al sector MIPYME es limitada.

Finalmente, agradeció la atención prestada por la comisión y destaca que, en los últimos dos años, las reuniones del Consejo han sido inclusivas, con la participación de múltiples actores con derecho a voz, lo que ha favorecido un debate plural y enriquecedor.

El Presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, CNDC, señor Juan Araya, en cuya representación concurre el Asesor, señor Roberto González, con apoyo de una [presentación en power point](#), señaló que la organización cuenta con 72 años de existencia, siendo fundada en 1953, y representa a un importante segmento del transporte de carga por carretera, mayoritariamente compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas. Participan en la confederación 118 asociaciones gremiales con presencia en todo el país, desde Arica hasta Magallanes, incluyendo Porvenir y Puerto Natales. Representan a aproximadamente 5.500 pequeños empresarios, con una fuerza laboral estimada en 120.000 trabajadores.

Destacó que el gremio representa a un sector estratégico de la economía nacional, ya que cerca del 90% del transporte terrestre de carga se realiza por camión, aportando aproximadamente el 6% del PIB nacional, lo que equivale a unos 20 mil millones de dólares anuales.

Informó que la mayoría de los asociados factura menos de 6.000 UF anuales, lo que los sitúa dentro del segmento PYME. Además, señaló que las principales problemáticas del sector son compartidas con el resto de las pequeñas empresas del país: baja participación de mercado (actualmente en torno al 11,7%, habiendo caído desde un 15,7% en la última década), alta informalidad y escaso acceso al financiamiento formal. Subraya la contradicción entre la baja participación en el PIB y la alta participación en el empleo formal, ya que las PYMES dan trabajo a cerca del 50% de los trabajadores formales del país.

Respecto a la informalidad, indicó que, según datos del Servicio de Impuestos Internos, cerca del 60% de las 1.9 millones de PYMES no están formalizadas, y muchas otras, aun siendo formalizadas, no cumplen requisitos básicos como permisos sanitarios, lo que agrava la precariedad del sector.

En cuanto a la participación en el Consejo Consultivo, la Confederación enfatizó que ha formado parte de este en distintos períodos desde 2010, y consideró justa su actual designación, cumpliendo con todos los requisitos establecidos. Reafirmó su carácter colaborativo, su independencia económica y su política de no aceptar financiamiento ni asesoría de grandes empresas. Participan además en diversas instancias públicas y privadas como mesas ministeriales, COSOC y universidades.

Destacó que han apoyado iniciativas relevantes como el subsidio al salario mínimo, la ley de permisología y la apertura del cabotaje marítimo al libre mercado. Asimismo, indicó que, han manifestado oposición a medidas que consideran perjudiciales para las PYMES, como la negociación ramal, el establecimiento de un salario mínimo excesivamente elevado, los impuestos verdes y la denominada “ley de las lagunas”.

Respecto a los cuestionamientos por la conformación del Consejo, reconoció que la selección de solo siete representantes entre más de 40 postulaciones genera descontentos inevitables. Sin embargo, expresó su desacuerdo con judicializar el proceso o acudir a instancias como Contraloría, considerando que el criterio de designación necesariamente implica cierto grado de discrecionalidad.

Finalmente, propuso una reforma a la Ley N°20.416, que establece el Estatuto PYME, a fin de ampliar el número de integrantes del Consejo Consultivo, sugiriendo que este se equipare en número al Consejo Ampliado (entre 15 y 20 miembros). Esta propuesta, señaló, cuenta con respaldo transversal y representa una oportunidad para actualizar integralmente el estatuto PYME en beneficio de las pequeñas empresas del país.

El Presidente de la Confederación Nacional Unida de la Micro, Pequeña y Mediana Industria, Artesanado y Servicios, CONUPIA, señor Humberto Solar, expuso que esta organización gremial cuenta con casi 60 años de trayectoria, fundada sobre dos pilares fundamentales: la democracia interna y el respeto a la pluralidad de sus asociados. A lo largo de su historia, ha tenido siete presidentes nacionales, todos debidamente inscritos en el Departamento de Asociaciones del Estado (DAE), comentó

Informó que, la Confederación tiene representación nacional, desde Arica a Punta Arenas, compuesta por federaciones y asociaciones con una gran diversidad de rubros. Representa tanto a la pequeña empresa productiva, talleres y fábricas que contribuyen con partes, piezas y productos complementarios al mercado nacional, como también a empresas de servicios que aportan al desarrollo de la pequeña economía.

Añadió que, CONUPIA también agrupa cooperativas de la agricultura familiar campesina, entre ellas la UMAF, que reúne a más de 160 cooperativas y participa activamente en la producción sobre más de 1,1 millones de hectáreas. Asimismo, integra cooperativas de salud con aproximadamente 90.000 beneficiarios, de los cuales 45.000 son socios titulares.

Manifestó que, también representa a asociaciones de artesanos que mantienen tradiciones culturales y productivas del país, así como a pescadores artesanales, particularmente en la zona norte, que juegan un rol clave en la subsistencia local y en el abastecimiento de productos del mar a la canasta familiar nacional.

Propuso especial énfasis en la participación femenina y de pueblos originarios dentro de la organización. También destacó la presencia activa de CONUPIA en diversos Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) de múltiples ministerios e instituciones como CORFO, SERCOTEC, INDAP, y universidades como la Universidad de Chile y la Universidad Central.

En su intervención, recordó la participación histórica y sustantiva de CONUPIA en la creación del Estatuto PYME (Ley N°20.416), aprobado hace más de 15 años. Señaló que esta legislación hoy requiere una reforma profunda que reconozca los cambios sociales y económicos del país, así como un ajuste en los mecanismos de representatividad dentro del Consejo Público-Privado.

Subrayó que conceptos clave como “empresas de menor tamaño” fueron gestados al alero de su organización, siendo hoy utilizados internacionalmente por organismos como la OIT. No obstante, planteó la paradoja de que, mientras las grandes empresas sí tienen representación autónoma en instancias internacionales como la Asamblea Internacional del Trabajo, las organizaciones de empresas de menor tamaño aún no cuentan con un espacio propio y diferenciado.

Destacó que las empresas de menor tamaño se caracterizan por estar impulsadas por familias y trabajadores independientes, siendo su principal diferencia con las grandes empresas la ausencia de una valorización financiera del capital.

Frente a las críticas surgidas en relación con la reciente conformación del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, lamentó que algunos gremios opositores no hayan contribuido con propuestas concretas de política pública en beneficio del sector. Subrayó que han tenido plena participación en todas las instancias convocadas por el Ministerio de Economía y considera legítima la presencia de CONUPIA en el Consejo, dada su trayectoria, representatividad y aporte.

Concluyó señalando que aún falta una real conciencia política sobre la relevancia de las empresas de menor tamaño, tanto en términos económicos como sociales. Reivindicó a CONUPIA como un actor clave en el primer apresto laboral, especialmente en los sectores populares, y reafirma su derecho legítimo a formar parte del Consejo Consultivo recientemente constituido por el Ministerio de Economía.

La diputada señora Flor Weisse, valoró las exposiciones realizadas por los gremios presentes, reconociendo que han entregado argumentos válidos respecto a su participación en el Consejo Consultivo. Sin embargo, planteó que ha estado en contacto durante semanas con gremios que no fueron seleccionados y que también poseen condiciones comparables, e incluso superiores en algunos casos, en cuanto a trayectoria, representatividad y trabajo con diversos gobiernos.

Señaló que ha escuchado con atención los argumentos de quienes hoy están en el Consejo, pero también ha recogido información sustantiva de parte de los gremios excluidos, muchos de los cuales han desarrollado relaciones institucionales importantes y han contribuido activamente en temas legislativos como salario mínimo, negociación ramal, permisología, y otros.

Además, recordó que apoyó públicamente la carta enviada a la Contraloría General de la República, en la que se cuestiona la legalidad del proceso de selección, especialmente en lo relativo al cumplimiento del artículo 5° del reglamento. Planteó que la exclusión de organizaciones representativas como la Confederación Nacional del Transporte de Carga, FEDETUR, ACECHE, ACHIGA, entre otras, es motivo de preocupación.

Consideró que los criterios de selección del Consejo Consultivo deben ser transparentes, objetivos y ajustados a la normativa vigente, incluyendo elementos como la cantidad de socios, la territorialidad y la diversidad sectorial. En ese sentido, valora que la Contraloría esté revisando el caso, como corresponde dentro del Estado de Derecho.

Destacó que, desde su experiencia como parlamentaria en su primer periodo, no había observado anteriormente una situación de conflicto como esta, donde gremios excluidos reclaman con insistencia su legítimo derecho a participar. Esto demuestra, a su juicio, que existe un problema estructural que debe ser abordado.

Frente a ello, sugirió una revisión de los mecanismos de elección y plantea que una solución posible es la ampliación del número de integrantes del Consejo Consultivo, como lo han mencionado tanto el ministro como algunos gremios. Añade que esta ampliación debería hacerse considerando criterios de proporcionalidad y representatividad, para que el Consejo refleje adecuadamente la diversidad del sector de empresas de menor tamaño en Chile.

También subrayó que ser oído por el Consejo no es equivalente a tener derecho a voto, destacando la importancia de la participación efectiva en la toma de decisiones, lo que justifica la necesidad de revisar las reglas actuales.

Asimismo, manifestó preocupación por la permanencia prolongada de algunos representantes en el Consejo, lo que, a su juicio, dificulta la renovación y la participación de nuevos actores. Recordó que la normativa establece una duración máxima de dos periodos consecutivos de dos años cada uno, y que debe evaluarse si se está cumpliendo con este límite.

Finalizó, reiterando su crítica al proceso de selección llevado adelante por el Ministerio de Economía, en particular en la persona del ministro, y se manifestó disponible a impulsar una reforma al reglamento que permita corregir las deficiencias detectadas, ampliar la participación y garantizar un sistema de representación más justo y transparente para todos los gremios.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **18:49 horas**.

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

ALVARO HALABI DIUNA
Secretario Abogado de la Comisión